

Alcalde anuncia que pedirá aplicar la “Ley Cholito” a responsables de masiva muerte de mascotas en San Pedro

Indignación y preocupación generó entre los habitantes del sector agrícola Las Cruzadas de San Pedro, en Quillota, la muerte de 12 mascotas, con evidentes signos de intoxicación, en un hecho que parece haber sido provocado y que está siendo investigado por el equipo de Bienestar Animal del Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Quillota.

A partir de una denuncia recibida en el Municipio, el médico veterinario Jorge Ebner Paredes y el fiscalizador Reinaldo Chong Hormazábal concurren la mañana de este lunes al lugar, para intentar colaborar con los vecinos y obtener mayores antecedentes del hecho. Sin embargo, según relató Jorge Ebner, al llegar a la parcela 20 de Las Cruzadas, el panorama era francamente desolador.

Anuncio Patrocinado

“Había 11 perros fallecidos y un gato. Revisada la situación y conversado con los propietarios, dijeron que los habían encontrado a partir de las 9 de la mañana del domingo y en distintos lugares. Nosotros, los médicos veterinarios, no hablamos de envenenamiento, hablamos de intoxicación, porque ese es el cuadro real. Es muy frecuente que la gente que trabaja en el campo utiliza fertilizante, pesticidas, fungicidas y una buena cantidad de ellos son a base de productos químicos, órganos fosforados. El fósforo es terriblemente tóxico para todos los animales. Para el ser humano también, por supuesto”, expresó el profesional.

Si bien aun no pueden descartarse otras posibles causas, el número de animales y ciertas condiciones que presentaban hacen pensar al médico veterinario que no se trató de una intoxicación casual, sino de un hecho que parece provocado. Sin embargo, esta teoría deberá ser corroborada mediante exámenes a las mascotas fallecidas.

Alcalde anuncia que pedirá aplicar la “Ley Cholito” a responsables de masiva muerte de mascotas en San Pedro



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Según el análisis de Jorge Ebner, “el mal manejo que se hace de estos productos (pesticidas) hace que, de repente, dejen los envases utilizados en el trabajo botados y puede llegar un perro, un caballo, una vaca, lamer esos envases e intoxicarse. Pero como en este caso se trata de 11 perros y un gato, aquí hay una actitud maldadosa, criminal, delictual, establecida en la ley 21.020 como maltrato animal, cuando se causare muerte o se causare daño a una mascota o animal de compañía en forma cruel, como en este caso”.

Recurrirán a la Justicia

De comprobarse que esta masiva muerte de mascotas correspondió a un hecho intencional, el alcalde de Quillota, Óscar Calderón Sánchez, anunció que la Municipalidad recurrirá a la Justicia para que los responsables sean debidamente sancionados, a partir de lo que establece la llamada “Ley Cholito”.

“Inmediatamente los equipos de la Unidad de Medioambiente, de nuestra Área Veterinaria acudieron al lugar, con la finalidad de ojalá poder colaborar o ayudar en algo, pero además poder investigar y diagnosticar la causa de esta difícil y complicada realidad. Estamos esperando efectivamente el informe que dé cuenta de aquello y por supuesto, teniendo clara la causa de esta situación, si es necesario, nos vamos a hacer parte además de una querrella en contra de quienes resulten responsables, a propósito de la Ley 21.020 sobre Tenencia

Alcalde anuncia que pedirá aplicar la “Ley Cholito” a responsables de masiva muerte de mascotas en San Pedro

Responsable de Mascotas, que trata esta situación como un delito”, aseguró el jefe comunal.

El alcalde Óscar Calderón agregó que el respeto y cuidado por los animales y el medio ambiente han sido establecidos como objetivos prioritarios de su administración, por lo que se han puesto todas las herramientas disponibles a disposición para evitar este tipo de hechos y en particular en este caso, para llegar a la verdad sobre lo ocurrido.

“Por sobre todas las cosas, generar un repudio absoluto frente a esta situación. Cualquiera que haya sido la causa, no tiene justificación. Estamos hablando de seres vivos, hemos sido súper claros respecto al tema de tenencia responsable de mascotas y lo que significa para nosotros también el animalismo y por lo tanto, desde esa perspectiva, claridad absoluta. Por eso acude inmediatamente nuestra Unidad Veterinaria de la Unidad del Medio Ambiente y por eso además le hemos pedido la información, a nivel de diagnóstico, para -después de esa realidad diagnosticada- tomar las medidas del caso correspondientes”, sentenció la autoridad.

Una vez elaborado el informe del equipo de Bienestar Animal de la Municipalidad, se pondrá a disposición de la Fiscalía Local de Quillota. Cabría recordar que la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas o “Ley Cholito” fue promulgada el año 2017 y establece penas de presidio menor en su grado medio (541 días a tres años de cárcel) y multas de entre 20 y 30 unidades tributarias mensuales, es decir, desde \$1.175.440 hasta \$1.763.160 para quienes provoquen lesiones graves o la muerte de un animal.

y tú, ¿qué opinas?